

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0525/26

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco, se aprobó el **expediente de desafectación** del vial público sito entre las parcelas situadas en Calle Puente Bernabiel 2 y Calle de la Higuera 5, siendo el nº asignado de parcela 67922XXUK6981N con una superficie de 286 m², afectado servicio público de vial público, para modificar su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Dicho expediente, y su correspondiente acuerdo, fue publicado en el B.O.P. de fecha 19 de enero de 2026, así como expuesto al público en las dependencias del Ayuntamiento, por el plazo reglamentario de un mes, durante los cuales los interesados podían examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones y sugerencias que considerasen conveniente

Durante el citado período, no se han presentado reclamaciones contra dicho expediente, por lo que se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del expediente los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

Santa Cruz de Pinares, 2 de marzo de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Diego Pérez Pérez*.